



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

Nota N° 4-7-221/2016

La Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la honorable Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –División de Procedimientos Especiales– y en atención a su Nota Nro. AL ECU 2/2016, tiene a honra transmitir, adjunta, la respuesta del Gobierno de la República del Ecuador a la comunicación conjunta de los Relatores Especiales sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; y, sobre la situación de las y los defensores de los derechos humanos, respecto de presuntas restricciones al derecho a la libertad de asociación de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo.

La Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra hace propicia la ocasión para reiterar a la honorable Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos– División de Procedimientos Especiales–, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 27 de octubre de 2016

**A la Honorable
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
División de Procedimientos Especiales
Ginebra.**